

ACTA DE REUNIÓN SOBRE NOVEDADES O MODIFICACIONES RECOGIDAS EN
EL NUEVO PLIEGO ADMINISTRATIVO, PERIODO CONSULTIVO PARA EL
CENTRO DE TRABAJO DORNIER PAMPLONA

Con fecha 18 de noviembre se reúnen los presentes:

Por parte de la empresa:

1. Carlos J. Arellano López
2. Inmaculada Goikoa Diez de Ulzurrun

Por la parte del Comité:

- Edurne Almagro (UGT)
- Montserrat López de Leunda (UGT)
- José Antonio Berengui (UGT)
- Fco. Javier Pueyo (CCOO)
- Elena Llanes (LAB)
- Isabel Pérez (LAB)
- Arantza Inda (ELA)
- Carmen Zabalza (ELA)
- Raquel Iribarren (ELA)

Otros miembros:

- Miriam Ilzarbe (UGT)
- Alicia de Carlos (UGT)
- José Linde (CCOO)
- Diana Fontán (LAB)
- M^a Teresa Maillo (ELA)

Se inicia la sesión a las 10:30h con el siguiente orden del día:

1-. Aprobación actas

Se procede a la firma del acta de composición del Comité de Empresa de fecha 11 de noviembre.

Se aprueban las modificaciones al acta 04/2019 solicitadas por el Comité y se procede a la firma de la misma.

2-. Borrador circular dirigida a los trabajadores

Se modifican las apreciaciones realizadas por el Comité.

3-. Continuidad en la negociación de las modificaciones del servicio que se plantearon en la reunión del día 11 de noviembre

Periodo de Regulación

No se suspenderá el servicio durante el **periodo del 15 al 31 de julio**, esto implica que debemos reorganizar el servicio para cubrir esta necesidad e incluir esas horas de regulación sin sobrepasar las horas establecidas por trabajador y pactadas en convenio

En cumplimiento del acuerdo de la reunión anterior en cuanto al calendario del colectivo de controladores, la empresa ha vuelto a entregar la distribución de la plantilla con los descansos regulares, el orden de prioridad de las vacaciones al Comité para su revisión, así como el procedimiento para la concesión de las mismas.

En base a esto, en Comité solicita:

1. Que trabaje el 50% de la plantilla (todas las categorías) las tardes del día 24 y 31 de diciembre, así como el día 5 de enero.
2. Que se siga manteniendo 2 calendarios tanto para la distribución de rutas como para la concesión de vacaciones.
3. Que se informe del número de personas que cada día deben estar trabajando en los diferentes puestos.
4. En cuanto a las vacaciones:
 - Que se mantenga la posibilidad de pedir las por quincenas naturales o por semanas.
 - Que se soliciten 4 semanas y aparte los días sueltos.
 - Que se soliciten las 3F juntas, indicando a los controladores que éstas serán las últimas en conceder.
 - Que se de la posibilidad de coger el mes completo de vacaciones, exceptuando los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre.

La empresa responde sobre cada uno de los puntos:

1. Este punto deberá ser consultado con el Ayuntamiento
2. No es posible mantener 2 calendarios al desaparecer rutas y plantearse otras nuevas con el vehículo lector y moto, así como las nuevas rutas de la Rotxapea.
3. En la próxima reunión se facilitará esa información.
4. Se accede a este punto en su totalidad.

En cuanto al colectivo de las grúas de la ora, el Comité pregunta si se pueden coger las vacaciones por semanas y no por quincenas como está puesto en la plantilla facilitada. Se acuerda que se puedan coger por semanas.

Horario de prestación de servicio

HORARIO ESPECIAL COLECTIVO INSPECTORES

Además del horario general, habrá un seguimiento del estacionamiento el resto del horario que afectan a las siguientes franjas horarias:

- Lunes a viernes de 14:00 a 16:00 y de 20:00 a 8:30h
- Sábados de 14:00 a 00:00
- Domingos y festivos de 00:00 a 24:00h

Se dotará de personal mínimo para poder cubrir con presencia física este horario.

En principio se destinará 1 inspector durante este horario.

El Comité traslada que no están de acuerdo en que realice el servicio 1 inspector sólo, que al menos debe ir acompañado.

La empresa informa de la reunión mantenida con el colectivo de inspectores y hace el resumen siguiente:

La empresa les informó que son necesarios para cubrir esta nueva regulación algo más de 3 inspectores.

Para ello solicitó saber si pudiera haber entre el colectivo de inspectores, voluntarios para poder organizarlo.

El colectivo comunicó que se niegan a realizar este cambio si no son acompañados por otra persona por el peligro que supone realizar la vigilancia de forma individual, al mismo tiempo informan que entre los asistentes no hay voluntarios.

Solicitaron un modelo de calendario que se facilita por parte de la empresa y que lo tienen a su disposición.

Se continuó tratando el asunto informando por parte de la empresa que el trabajo pensado para este turno es hacer recorridos por la parte de residentes con el vehículo lector de matrícula, que hacer este trabajo supone aproximadamente 1 hora y media, que no deben bajar del vehículo más que cuando con el vehículo lector aparezca un vehículo en infracción y será sólo para poner la denuncia en el parabrisas, si hay carga de vehículo, permanecerá en el vehículo hasta que llegue la grúa. El resto de horario estará en el almacén o en la oficina haciendo otras funciones como pintar expendedores, organizar almacén, etc. Hasta que tenga que realizar una nueva ronda por la zona de residentes. Por este motivo, la empresa responde que no es factible que sean 2 personas para que lo realicen.

El colectivo de inspectores preguntó si podían realizar turnos. La empresa respondió que eso implica el pago del plus de turnicidad a todos los inspectores y no está contemplado y que este cambio sería volver a la situación anterior donde ya hubo este horario y no fue satisfactorio.

El colectivo de inspectores propuso la renuncia a dicho plus si en contraprestación la empresa les permitía el aparcamiento gratuito en el parquin de hospitales.

La empresa respondió al colectivo, que está dispuesta a aceptar el cambio pero realizará las consultas oportunas para darle el contenido legal.

Se concluyó la reunión llegando a los siguientes acuerdos:

- 1. Se realizará por parte del colectivo de inspectores la consulta al resto de inspectores que no han acudido a la reunión.*
- 2. La empresa mirará la posibilidad de conceder la propuesta de inspectores donde estarían dispuestos a renunciar al plus de turnicidad a cambio de obtener aparcamiento gratuito en Hospitales.*
- 3. Los inspectores, notificarán los trabajadores voluntarios que pudieran presentarse a trabajar en el turno de noche.*
- 4. La empresa conjuntamente con Tere y Edurne (inspectores asignados por el colectivo) confeccionará una secuencia del calendario de inspectores para 2020.*

La Empresa pregunta que si se realiza el control junto con el conductor de grúa aceptarían la medida.

El Comité responde que quieren estar acompañados en todo momento, no sólo en los momentos de la imposición de la denuncia.

HORARIO ATENCION USUARIOS en oficinas

Horario ininterrumpido de 8:30 a 20:00h de lunes a viernes y sábado de 8:30 a 14:00h.

Sobre este punto, el Comité indica que en la reunión anterior en ningún momento se informó que este cambio de horario aplicaba también al periodo de San Fermín, que las administrativos tienen unas condiciones recogidas en convenio para esas fechas.

La empresa responde que efectivamente la medida es incluida también para las fechas de San Fermín.

El Comité solicita que de ser así, se deberá aplicar las mismas condiciones que al resto de categorías.

A su vez y en base a esta modificación, solicitan que exista un responsable en todo el horario de atención al público.

HORARIO GRUAS ORA

Se retrasa la entrada y salida del servicio actual en media hora, quedando de la siguiente manera:

- Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 20:30
- Sábados de 9:00 a 14:30h

El Comité no pone objeción a este punto.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO - Rutas Dinámicas

Sobre este punto desarrollado en el acta anterior, el Comité solicita que se tenga en cuenta que el inicio y el final de la jornada se realice en la misma ruta con el fin de estar en el punto más cercano a su medio de transporte. La empresa accede a dicha solicitud.

Otras cuestiones

Sustitución Modelo PDA'S

Servicio Grúa

Otra medida que propone Dornier para optimizar los tiempos de prestación del servicio de retirada de vehículos.

Está previsto que en torno a 4 controladores apoyen en las tareas relativas a la retirada de vehículos (deposito grúas, acompañando a gruistas en el proceso retiradas, ...) *(se modifica el texto porque el Comité entiende que con el anterior daba opción a pensar que el cometido principal era la retirada de forma indiscriminada)*

Controlador Amigo

Fomento contrato relevo

Implantación Plan de Conciliación laboral

Implantación Plan de actuación de Violencia de Género

4-. Calendario “amarillas” días no permitidos para disfrutar los días generados por el trabajo en San Fermín

La Empresa en base a la solicitud realizada por el Comité donde se pedía la anulación del calendario de “puentes” establecido para disfrutar los días generados por trabajar en San Fermín, responde que no tiene inconveniente en anular dicho calendario siempre y cuando se acceda a que el colectivo trabajadores asignado al servicio de grúas e inspectores, no puedan cogerse ni días de San Fermín ni asuntos propios los días 24, 25, 31 de diciembre, 1, 5 y 6 de enero.

El Comité no acepta la propuesta.

5-. Varios

El Comité pregunta que en base al trabajo realizado por los inspectores durante la noche, si está previsto que haya administrativos por la noche todos los días de la semana.

La Empresa responde que es otra contrata y que de momento no hay ningún cambio previsto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión,

